

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO Y CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Dirección Nacional de Promoción Electoral, en cumplimiento del artículo 2 de la Resolución Nro. PLE-CNE-3-12-11-2024, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria Nro. 98-PLE-CNE-2024, celebrada el 12 de noviembre de 2024; con la finalidad de promover las condiciones adecuadas para garantizar que la promoción electoral cumpla con los principios constitucionales y legales de equidad e igualdad;

CONVOCA:

A los medios de comunicación social del Ecuador —prensa escrita, radio, televisión y medios digitales— públicos, privados y comunitarios; con cobertura nacional, regional, local y/o internacional; y, a las empresas de vallas publicitarias fijas y móviles para registrarse y calificarse como proveedores de promoción electoral para las Elecciones Generales 2025, **desde el 15 hasta el 29 de noviembre del 2024.**

Visite nuestra página web www.cne.gob.ec para completar el formulario de registro y adjuntar los requisitos de inscripción en formato digital. Para más información comunicarse al teléfono (02) 3815 410 extensiones 321, 323, 325, 631, 632, 634 o 640 de la Dirección Nacional de Promoción Electoral.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL